

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN

DEL PROCESO CUIP

RADICADO INTERNO:

TIPO RECURSO:

RECURRENTE:

OPOSITOR:

DECISIÓN:

FECHA SENTENCIA:

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:

080013105008200800168-01

47894

Extraordinario de Casación

CIRO ANTONIO ÁVILA VELANDIA INSTITUTO DE**SEGUROS**

SOCIALES EN LIQUIDACIÓN

25 de octubre de 2017

SL19453-2017

CASA PARCIALMENTE/SIN COSTAS, EN SEDE DE INSTANCIA

SENTENCIA MODIFICA LA

PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

ADJUNTO DE BARRANQUILLA.

DR.GERARDO

BOTERO

MAGISTRADO PONENTE: ZULUAGA

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 14/12/2017, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 14/12/2017, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria